



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE**

Administración

## APROBACION INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO

*Tramite de información pública sobre la aprobación inicial del Plan Municipal contra el cambio climático*

Aprobado inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático de Santa Fe, por Acuerdo de Pleno de fecha 23/12/2025, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, se publicará el texto del Plan Municipal contra el Cambio Climático en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Santa Fe., a 15 de Enero de 2026

Firmado por el Alcalde-Presidente D. Juan Cobo Ortiz